ZIGOITIA
UDALA-AYUNTAMIENTO

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLENO/2026/7	Pleno

ZIORTZA GUINEA GUTIÉRREZ, en calidad de Secretaria de este órgano,

CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el 21 de septiembre de 2026 se adoptó el siguiente acuerdo:

Expediente 609/2025. Dictamen de modificación de composición de la Mesa de contratación permanente, ante jubilación de miembro

A favor	**Tipo de votación:** ordinaria / unanimidad

El Sr. Alcalde somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día del asunto, que resulta aprobada por unanimidad.

De conformidad, con el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), relativo a las mesas de contratación, y a la disposición adicional segunda de la LCSP en su punto séptimo.

Teniendo en cuenta el informe de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado de 5 de abril de 2022 y la Resolución 67/2022, de 28 de enero de 2022, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.

En virtud de los preceptos legales citados, el Pleno por unanimidad

ACUERDA:

PRIMERO. Designar a la funcionaria de carrera municipal Dª Idoia García Mimenza como sustituta, en caso de ausencia o enfermedad, de la presidencia y secretaría de la Mesa de Contratación con carácter permanente que asiste a los órganos de contratación de este Ayuntamiento (Alcaldía o Pleno) para ejercer las funciones atribuidas en el art. 326.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público a lo largo del tiempo que resta para acabar la legislatura 2023-2027.

SEGUNDO. Establecer la composición de la citada Mesa que estará integrada por:

- Presidencia: la responsable del área de contratación y subvenciones (Mariló Suárez Rodríguez) o la funcionaria de carrera (Idoia García Mimenza) en caso de ausencia o enfermedad.

- Vocales: la Secretaria-Interventora (Ziortza Guinea Gutiérrez) o la persona que le sustituya en el cargo y el responsable del área de urbanismo (Adolfo Moro Quintana) o el Arquitecto Técnico Municipal (Gorka González Urbina) en caso de ausencia o enfermedad

- Secretaria: la responsable del área de contratación y subvenciones (Mariló Suárez Rodríguez) o la funcionaria de carrera (Idoia García Mimenza) en caso de ausencia o enfermedad.

TERCERO. Publicar la composición de esta Mesa de Contratación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Zigoitia, de conformidad con lo dispuesto en la disposición

ZIORTZA GUINEA GUTIÉRREZ (1 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 29/09/2026
HASH: 3fa5bf51f152785ad5a69c65513cd7d2

Javier Gorbeña García (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 29/09/2026
HASH: a98658bd50a96190669944d8f6b81707f

Cód. Validación: 3ENXDWFK96MKSHEE5H7EQKF6P
Verificación: https://zigoitia.egoitzaelektronikoa.eus/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y notificar a las personas designadas el presente acuerdo.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcaldía, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 3ENXDWFK96MKSHEE5H7EQKF6P
Verificación: https://zigoitia.egoitzaelektronikoa.eus/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2